

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"OBRAS ADICIONALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABO NERUDA"**
4. Decreto Exento N° 2793 de fecha 16.10.17, Aprueba Proyecto denominado **"OBRAS ADICIONALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA"**
5. Decreto Exento N° 3006 de fecha 08.11.17, Aprueba Aumento de Presupuesto del Proyecto denominado **"OBRAS ADICIONALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA"**

CONSIDERANDO:

1. La Multicancha está inserta dentro del circuito de recuperación de áreas verdes, se emplaza en el encuentro de las dos vías estructurantes del barrio, Calle Los Estanques y Calle Francisco Encina. Como lugar de encuentro y recreativo permite reconstruir el tejido urbano. Actualmente la multicancha, según la encuesta realizada a los vecinos, es un equipamiento que se utiliza nunca o casi nunca para actividades deportivas, su uso está más bien vinculado a actividades culturales y recreativas. Presenta problemas con la iluminación, agrietamiento en el radier. Además cuenta con camarines que se encuentra en muy mal estado, los cuales representan un foco de peligro, ya que ingresan personas extrañas a este lugar, con el fin de utilizarlo para dormir y realizar actividades ilícitas como consumir alcohol y drogas. Por otro lado, el entorno de la multicancha es muy oscuro, lo que genera inseguridad entre los vecinos.
El objetivo del proyecto es Recuperar las áreas representativas del barrio (equipamiento social y deportivo) que se encuentran en regular estado.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 000166

1. **APRUEBESE**, el Anexo Contrato suscrito con fecha 29.12.17 para realizar el **"AUMENTO DE OBRAS MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERDA"**, entre la señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos S/N Lote 2, de la ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)